



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO “LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- 4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. ---



-

4.1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

4.2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN. -----

5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Monseñor Carlos Enrique Samaniego López, Párroco de San Francisco de Asís, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100), para la celebración de las fiestas patronales, a celebrarse los días 4, 6 y 7 del mes de octubre del año en curso. **(Expediente SHA/106/CABILDO/2018).** -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. ---

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que **se encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional y nueve Regidores: Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor,** certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

Asimismo, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo del conocimiento de los integrantes del H. Cuerpo Colegiado, que se recibió oficio de los CC. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal, donde informan que por cuestiones de salud, no podrán asistir a la presente Sesión de Cabildo, Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; donde informan que por cuestiones de salud, no podrán asistir a la presente Sesión de Cabildo, Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora, donde informan que por cuestiones de salud, no podrán asistir a la presente Sesión de Cabildo y María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidor, donde informan que por cuestiones de agenda, no podrán asistir a la presente Sesión de Cabildo.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:-----



2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión; por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día siete de septiembre del año dos mil dieciocho.** --

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. ----

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con diez votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad el orden del día.** -



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales, solicitando quedar registrados los C.C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor y Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN: -----

4.1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

En relación a este punto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, informaba a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, del número y contenido de los expedientes turnados a las Comisiones Edilicias durante el mes de agosto, así como de los que se encuentran pendientes de resolver. -----

Continuando con el uso de la palabra, mencionó que en la carpeta que les fue entregada con los puntos del orden del día para la presente Sesión, se incluyó un documento que hace referencia al contenido de los mismos, procediendo a rendir el siguiente informe. -----

DURANTE EL MES DE AGOSTO SE TURNARON 19 EXPEDIENTES:



- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **2 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN: **3 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **3 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **9 EXPEDIENTES.**

DURANTE EL MES DE AGOSTO SE RESOLVIERON 9 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **6 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: **1 EXPEDIENTE.**

QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 60 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: **17 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL).**
- COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **11 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN: **8 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA).**
- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **11 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE HACIENDA: **8 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: **2 EXPEDIENTES**
- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: **1 EXPEDIENTE**
- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: **1 EXPEDIENTE**



ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE CAUSA BAJA, A SOLICITUD DE LA C. ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN. SIENDO EL SIGUIENTE:

- **EXPEDIENTE SHA/063/CABILDO/2018),** BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO 7REG/271/2018, ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. DELIA GONZÁLEZ MACHADO, PARA QUE SE LE AUTORICE EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “LA BIBLIOTECA”, PARA EL GIRO DE RESTAURANTE BAR, UBICADO EN CAMINO REAL A CALACOAYA NO.6, LOCALES 13, 14, 15 Y TERRAZA, COL. CALACOAYA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 169.75 M2.

LO ANTERIOR A QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DESPUES TRES RECORRIDOS EL PETICIONARIO JAMAS SE PRESENTO Y EXISTE OTRA RAZÓN SOCIAL E INCLUSO OBRA UN NUEVO EXPEDIENTE.

ESTE ES EL INFORME SEÑORA PRESIDENTA.

En uso de la palabra el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, comento: Oiga señor secretario nada más tengo yo diez expedientes, habrá que checar si son los once porque yo tengo diez en Desarrollo Urbano. -----

Al respecto el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, respondió: Tomo nota Regidor, claro que si lo vemos. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016–2018 Y AUTORIZA SU



EMISIÓN. -----

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo. -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016–2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN. -----

SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016–2018, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados.-----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del acuerdo presentado se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con diez votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando



Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanidad de votos a favor**, tomándose los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016–2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN. -----

SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016–2018, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

**CONVOCATORIA PÚBLICA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 -2018**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS, PARTICIPEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DÉCIMA SEXTA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN EN LA SESIÓN DE CABILDO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO.



SEGUNDA.- LOS HABITANTES QUE TENGAN EL INTERÉS PERSONAL DE TRATAR ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL HONORABLE CABILDO EN PLENO, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTICIPANTES EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR 72 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN ABIERTA, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS.

TERCERA.- EN CASO DE QUE EL PETICIONARIO PRESENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO FUERA DEL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA.

CUARTA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO, ACOMPAÑANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE SU INTERÉS.

QUINTA.- EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA

C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR



OCTAVA REGIDORA

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto correspondía a la presentación de propuestas de trámites de procedimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, relativo a los siguientes asuntos: -----

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud



presentada por el Monseñor Carlos Enrique Samaniego López, Párroco de San Francisco de Asís, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100), para la celebración de las fiestas patronales, a celebrarse los días 4, 6 y 7 del mes de octubre del año en curso. (Expediente SHA/106/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con diez votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Monseñor Carlos Enrique Samaniego López, Párroco de San Francisco de Asís, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100), para la celebración de las fiestas patronales, a celebrarse los días 4, 6 y 7 del mes de octubre del año en curso. (Expediente SHA/106/CABILDO/2018). -

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



6.- ASUNTOS GENERALES. - - - - -

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que este punto correspondía al apartado de Asuntos Generales, por lo que con la autorización de la C. Presidenta Municipal Constitucional procedía a dar el uso de la palabra al Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor. - - - - -

Asunto presentado por el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, quien manifestó lo siguiente: - - - - -

- 1) Gracias buenas tardes Presidenta, buenas tardes señoras Regidoras señores Regidores, buenas tardes medios de comunicación, vecinos que nos acompañan, Presidenta la pasada Sesión de Cabildo hasta el día de hoy, casi dos semanas y solicite nos hicieras del conocimiento que funda y que motiva el operativo llamado corralón, nos indicaste que nos mandarías la información al día de hoy no lo hemos recibido Presidenta, queremos pedir que nuevamente que nos hagas llegar al información, puesto que los vecinos siguen manifestando, primero el deseo de conocer que funda y motiva y segundo pues su molestia porque finalmente siguen existiendo actos de molestia en contra de ellos, mas a un que nosotros como administración pública debemos estar observando lo que nos marca la normatividad, y definitivamente no creo que el espacio que esta utilizado en San Mateo cubra los requisitos, están cercanos a casas habitación y cercanos a un colegio, adicionalmente se nos menciona que un ex empleado del Ayuntamiento está haciendo negociaciones para evitar que los servidores públicos que participan en este operativo sean sancionados, por eso mi solicitud nuevamente Presidenta de que nos puedas ayudar, para nosotros dar información al ciudadano e indicarle claramente que funda que motiva porque motivo se lleva a cabo esto, y que obviamente si están cometiendo alguna infracción pues son acreedores a eso, pero si en caso de que no, pues que no haya de parte de las servidoras o servidores públicos que están participando en esto así como la empresa de grúas, que no estén haciendo cosas indebidas y que sean debidamente observadas por la presente administración es cuanto Presidenta muchas gracias. - - - - -



En respuesta, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Gracias Regidor, referente a su punto es el tema de programa de liberación de vialidades, ha habido una petición constante para liberación de vialidades yo sé que causa molestia por supuesto siempre va a causar, pero es algo que tenemos que hacer ya que se estacionan sobre avenidas principales, un constante que tenemos es en Real de Atizapán, en Avenida Jinetes, y puedo decir así más, lo que usted le llama corralón es patio anexo, había una molestia ciudadana que también hubieron bastantes quejas de que el servicio de grúas tenía su patio en Tultitlan, nosotros hemos estado en constante comunicación con ellos para que tuvieran un lugar aquí, para que los ciudadanos Atizapenses no tuvieran que trasladarse, los infractores de transito no tuvieran que trasladarse hasta Tultitlan, logramos tener este patio anexo del cual ya está solicitado el permiso ante Gobierno del Estado en la Secretaría de Movilidad, y bueno esa es la finalidad la liberación de vialidades yo si quisiera que si hay un abuso de autoridad por supuesto pues tenemos instancias donde pueden acudir, y por supuesto las atenderemos pero el tema es la liberación de vialidades. - - - - -

Contestando al respecto el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, lo siguiente: Pues yo creo que no hay una situación muy clara Presidenta porque hay vecinos a los cuales les están cobrando hasta cuatro mil pesos de arrastre, entonces si nos vamos a lo que el gobierno tiene titulado como tabuladores para el cobro de arrastre, está totalmente fuera de lugar, ahora esta es la solicitud pero y que sucedería si nos incendia un automóvil en el patio anexo como lo muestras o como lo mencionas. - - - - -

Manifestando en relación la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; No es de nosotros es de la grúas, ellos tienen sus seguros. - - - - -

Continuado con el uso de la voz el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; independientemente estamos nosotros llevando a cabo actividades de gobierno, en el cual si ellos no tuvieran la indicación del gobierno para llevar a cabo el retiro, ellos no lo arrastrarían no tendrían la facultad de hacerlo, entonces necesitamos observar lo que marca la



normatividad respecto a un inmueble que está cercano a casas habitación, que cercano a un colegio y que un momento dado de una situación de verdad que no se desea pero se presentara, que estaremos dando nosotros como respuesta a la ciudadanía no una solicitud y estoy de acuerdo contigo es una responsabilidad de la empresa de grúas, y si sucede nosotros estamos obviamente con la necesidad de darle al ciudadano una respuesta, pero si no contamos con los elementos necesarios, considero que entonces estamos poniendo en riesgo mucho, con tal de quitar vehículos de la vialidad sin contar aún con las medidas a la mejor de seguridad que la propia autoridad estatal nos establece. -----

Contestando al respecto la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Precisamente el permiso de ellos van a encargarse de la instancia correspondiente de revisar que tengan lo necesario para que lleven a cabo y ellos determinaran si es el lugar adecuado o no, ellos son los facultados es una empresa particular y bueno estaremos nosotros al pendiente de que estén cumpliendo con todo hasta ahorita se está cumpliendo con todo. -----

En relación el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; agrego, ¿esa solicitud de quién es? -----

Manifestando la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; de las grúas al Gobierno del Estado. -----

Comentando el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Me regalas una copia. -----

Respondiendo la Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Claro que si con mucho gusto. -----

Finalizando el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Con todo gusto para hacerla del conocimiento de la ciudadanía, gracias. -----



Agotada esta intervención el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, con la autorización de la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, dio el uso de la palabra al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor.- - -

Asunto presentado por el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, quien manifestó lo siguiente: - - - - -

- 1) Gracias Secretario, y con el permiso de los oficiales de seguridad pública que nos acompañan, que su labor es cuidar a la ciudadanía no es cuidar aquí, antes de iniciar mi participación te solicito que todo quede debidamente asentado señor Secretario, ya que no existe fundamento legal que obligue a los Ediles a asistir a las reuniones de pre cabildo, donde se tienen que tomar las decisiones importantes y las decisiones a favor de los Atizapenses es aquí en las Sesiones Cabildo, no en las reuniones privadas sin darles la cara a la ciudadanía para decirles cómo van a ser utilizados sus recursos, por otro lado compañeros hoy pongo en la mesa la problemática que enfrentan los Atizapenses con la recolección de basura, el área de servicios públicos, en las últimas semanas ha tenido un desarrollo totalmente deficiente, esto es consecuencia de que no hay un plan de trabajo, un plan que yo he solicitado desde hace mucho tiempo a las diferentes áreas, y como ustedes saben en esta administración de pasión por la corrupción, los Directores no dan cuenta de su actuar, en el caso concreto de la dirección de servicios públicos compañeros, los Regidores no hemos sido enterados si existe algún problema con el manejo de desechos en el relleno sanitario o si ya no hay capacidad para su procesamiento, recuerdo que en julio del año pasado con bombo y platillo se llevaba a cabo la inauguró una celda que se dijo, tendría una duración de hasta siete años si entre otras medidas, se llevaba a cabo la separación de los desechos de manera eficiente, acaso el director no supervisa que este procedimiento se lleve a cabo correctamente; o se trata de que no se ha cumplido con los compromisos adquiridos con la comunidad agraria de Atizapán, quienes son propietarios de los terrenos en donde el relleno sanitario se ubica de acuerdo al fallo del tribunal agrario; o bien ¿acaso no se ha pagado el arrendamiento de equipo o maquinaria para la compactación y cobertura de los residuos? compañeros, les recuerdo que una de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 127 es la de supervisar los servicios públicos, cuando



estos sean prestados por el Ayuntamiento, por ello con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, solicito al Secretario del Ayuntamiento que en este acto someta a consideración del Cabildo, la comparecencia del director de servicios públicos, para que explique el por qué no hay recolección de basura, asimismo rinda un informe del estado que guarda la operatividad del relleno sanitario es cuanto señor Secretario. -----

Retomando la palabra el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, comento: Señor secretario le pedí una propuesta de acuerdo al artículo 48 se la acabo de solicitar, se la acabo de pedir ese ratito, quiere que se la vuelva a repetir, ósea estoy utilizando la ley, por eso. -----

En respuesta, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Es que usted se está dirigiendo al Secretario y es por instrucciones de la Presidenta, me permite Regidor como conocimiento que usted tiene de la ley es por instrucciones de la Presidenta. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó a los miembros del H. Cabildo llevar a cabo la propuesta del Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor -----

En uso de la voz el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 48 Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la petición del Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con dos votos a favor de los C.C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor y el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor y ocho votos en contra de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo



Tercer Regidor, se rechaza por **mayoría la petición del Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, para que comparezca el Director de Servicios Públicos.** -----

Agotada esta intervención el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra a la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional. -----

Asunto presentado por la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifestó lo siguiente: -----

- 1) Hablando del tema que comentaba el Regidor que debería de ser una de sus funciones más que venir de únicamente a Cabildos, y venir las quincenas a cobrar, pues es supervisar precisamente Regidor, le quiero decir que tenemos una afectación en el relleno sanitario, en el camino que lleva a la celda por las lluvias atípicas que hemos tenido, ojala se diera el tiempo usted para ir y revisar y también ver un poquito de noticias de lo que sucede en nuestro municipio, nosotros sacamos un comunicado respecto a la problemática del relleno, pero también quiero hacer otro tema platicado por el Regidor Leopoldo que no es un corralón es patio anexo que no pertenece al municipio en el tema de tránsito, y en el tema que comento la Regidora Bárbara en Sesiones pasadas respecto al maltrato animal, del caballo jaguar les quiero enseñar las fotos porque por supuesto nos preocupó bastante el maltrato animal y les quiero decir que las fotos que nos manda que nos mostró en aquel entonces la Regidora Bárbara, son fotos del 2015 precisamente cuando se donó el caballo, aquí están las fotos del 2015, estas son las fotos que nos enseña la Regidora Bárbara, en aquella Sesión, que es cuando se dona el caballo, y no los donan dañado con 22 años de edad, cuando ella teniendo conocimientos de caballos sabe que a esa edad un caballo ya no puede servirnos para equino terapia, porque aparte no los donan enfermo, esta es la foto actual del caballo donde se ve que desde el 2015 al 2018, por supuesto tiene una mejoría el caballo, yo lo que pido y de verdad a este Cabildo es que nos manejemos con verdades, que dejemos de estar engañando a la ciudadanía, con tantas mentiras, inventaron hace meses que el uso de suelo del predio la virgen, que si yo había dado permisos para tiendas, bares, totalmente mentiras cosas que no han podido sustentar esta mesa es seria y por la que nos eligió la ciudadanía, yo quisiera que más que enfrentamientos hubiera propuestas, más que estar buscando de qué manera entorpecer los trabajos, porque



próximamente voy a presentar yo una reconducción pero como aquí ya todo es no, las reconducciones son no, se han trabado bastantes trabajos, yo les quiero pedir sobre todo al Regidor Rayo, al Regidor Leopoldo, la Síndico Carlos Leyva que no está presente, y por supuesto a la Regidora Bárbara, que más haya de venir a crear enfrentamiento, tratemos, faltan unos meses para que esta administración termine, y que termine con la responsabilidad que nos confirió la ciudadanía, más allá de buscar enfrentamientos, más allá de estar buscando enconos, yo creo que ya suficiente encono hay en la ciudadanía para que nosotros aquí en esta mesa no busquemos las soluciones a los problemas del municipio, que es para lo único que nos pagan, para buscar la solución a los problemas del municipio yo los invito, y los convoco que dejen sus diferencias personales afuera y si tienen algún problema conmigo o con alguno de los integrantes de este Cabildo, de verdad los traten en persona pero no en esta mesa, que es una mesa seria donde viene la ciudadanía a ver qué manera resolvemos, no de qué manera engorramos más los problemas, es cuanto gracias, a los maestros. -----

En uso de la voz el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, Agrego: Presidenta la invitamos a una Sesión de Hacienda para que puedas confirmar lo que hemos comentado se trata de sacar adelante las cosas. -----

Respondiendo al respecto la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, Claro que si Regidor muchas gracias esa es la idea, pera ya basta de engaños a la ciudadanía. -----

En uso de la voz el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, Comento: Presidenta yo nada más, deje hacer uso también. -----

Continuando con el uso de la voz la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Permítame Regidor, su general ya acabo, voy a continuar con el siguiente punto, buenas tardes a todos con su permiso en cumplimiento al acuerdo tomado en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha julio 10, del presente año, y en presencia de los maestros que nos acompañan el día de hoy me permito hacer entrega de 10 estímulos económicos por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), cada uno de ellos, que se otorgan por la trayectoria y antigüedad por la celebración del día



del maestro, perdón por el retraso pero forma parte de este retraso precisamente de lo que estaba hablando, de estas Comisiones que retrasan los trabajos para poder entregar en el momento en tiempo y forma, lamentablemente lo pudimos hacer hasta hoy pero bueno muchísimas gracias vamos hacer la entrega, Mtro. Rogelio Carranza Vega, Mtra. Abigail Vega Mercado, Mtra. Rebeca Álvarez, Mtra. Catalina Morales Reyes, y Mtra. Bertha Acuña. -----

En uso de la voz el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, que el Profesor. Cesar Israel Nogues Morales, dirija unas palabras de agradecimiento; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con diez votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad el uso de la voz.** -----

En uso de la voz el Profesor. Cesar Israel Nogues Morales, Manifestó: Muy buenas tardes con el permiso de todos los presentes, a nombre de la Profesora. Rosalba Herrera Romo, Subdirectora regional de educación básica con sede en Naucalpan, por mi conducto es un honor agradecerles a la Presidenta Lic. Ana Balderas, a sus miembros de Cabildo por la determinación que tuvieron a bien a favor de estimular a los compañeros maestros, que año con año laboran y manifiestan su mejor esfuerzo, es importante que no se pierda este reconocimiento ya que año con año, el Gobierno del Estado ha reducido considerablemente los estímulos que benefician a cada uno de los compañeros maestros, y el municipio algo que vemos con mucho beneplácito ha mantenido ese estímulo a los compañeros maestros tanto estatales como colegas federalizados, y que estimula deberás el desempeño de nuestros compañeros maestros, y que gracias a su trayectoria tan importante de muchos años de esfuerzo y vocación que el día de hoy se ve reconocido en hora buena y muchas felicidades gracias. -----



Continuando con el uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Del sistema Federal, Mtro. Mario Martínez, Mtra. Dora Elia, Mtra. Xochitl Gómez, Mtro. Romualdo, y Mtro. Raymundo Federico. -----

En uso de la voz el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, que el Profesor. Juan Carlos Bonilla Silva, dirija unas palabras de agradecimiento; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con diez votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanidad el uso de la voz.** -----

En uso de la voz el Profesor. Juan Carlos Bonilla Silva, Manifestó: Muy buenas tardes a todos, definitivamente la oportunidad que nos dan de hablar, de agradecerles a todos ustedes, Presidenta este gesto que usted ha tenido, lo menciono tal cual la verdad que nuestros compañeros ya estaban preocupados, nos decían oigan ya se les olvido, ya es les olvido que estamos ahí presentes y de verdad esa intención en este ejercicio tan importante, permítame primero que nada agradecer a la Presidenta, Presidenta reciba usted un reconocimiento y un agradecimiento a nombre del nuestro Secretario General el Maestro. Rigoberto Vargas Cervantes, a nombre de nuestro sindicato, el sindicato nacional de trabajadores de la educación, el sindicato más grande de Latinoamérica, con más de un millón y medio de trabajadores al servicio de la educación, al servicios de sus hijos, al servicio de la comunidad, al servicio de la sociedad, compañeros del Cabildo que les puedo decir, la verdad es que como cualquier niño que llega por primera ocasión a un ejercicio



como estos, me impresiona y me da gusto que ustedes tengan la condición de poder ponerse de acuerdo por el bien de nosotros los que vivimos en este nuestro municipio, yo les puedo decir y agradecerles a los compañeros del Cabildo, al Secretario, a la Dirección de Desarrollo, a todos los que formaron parte por su puesto Mtra. Elvira, que le puedo decir gracias. -----

Agotado el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Francisco Espinosa de los Montero Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que tenía el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien haría la declaratoria de clausura de la presente Sesión de Cabildo. -----

7.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día siete de septiembre del año dos mil dieciocho,** firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA



SÉPTIMA REGIDORA

**LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**